

# Entre la Constitución y el aplauso: ¿qué revela la reelección indefinida en El Salvador?<sup>1</sup>

**Temas principales:** reelección indefinida, paradojas ciudadanas y el espejo ético de la democracia salvadoreña

Por: Iliana Álvarez Escobar  
Directora del Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop) de la UCA

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-7972-0794>



## Contexto

El 31 de julio de 2025, la Asamblea Legislativa aprobó reformas constitucionales que permiten la reelección presidencial indefinida, eliminan la segunda vuelta electoral y extienden el mandato presidencial a seis años. Aunque estas modificaciones han sido presentadas como parte de una modernización institucional, su velocidad y falta de deliberación plural han vuelto a colocar la atención sobre el rumbo autoritario del país.

<sup>1</sup> Una versión más extendida de este artículo se encuentra publicada en el siguiente enlace: <https://uca.edu.sv/iudop/articulos/2025/>



- Pero más allá del plano jurídico, lo que interpela es la paradoja ciudadana: mientras se consolidan reformas que concentran el poder, una mayoría significativa de la población expresa su respaldo al presidente y a sus principales medidas, incluso aquellas que suspenden derechos constitucionales. ¿Cómo interpretar esta aparente contradicción? ¿Puede una democracia sobrevivir a la permisividad de la ciudadanía ante la concentración de poder?
- Este artículo propone una lectura de los datos más recientes del Instituto Universitario de Opinión Pública de la UCA (Iudop), como espejo de una sociedad que, aunque influenciada por la narrativa oficial y con marcadas actitudes autoritarias, no ha renunciado del todo a sus principios constitucionales ni a su sensibilidad ante la precariedad y la injusticia.

## I. La reforma constitucional: entre velocidad y profundidad

- La Asamblea Legislativa aprobó reformas a cinco artículos de la Constitución: 75, 80, 133, 152 y 154. Estos cambios permiten

la reelección presidencial indefinida, eliminan la segunda vuelta electoral y extienden el mandato presidencial de cinco a seis años. En términos prácticos, esto significa que un presidente podrá mantenerse en el poder sin límite de tiempo, siempre que gane las elecciones.

Aunque estas reformas fueron presentadas como parte de una "modernización democrática", su aprobación se dio en un contexto de nula deliberación pública, sin consulta ciudadana ni debate plural entre sectores académicos, sociales o políticos. La rapidez con que se votaron y las pocas voces críticas en el proceso han aumentado la preocupación sobre la calidad democrática del país.

Además, estas reformas contradicen principios establecidos en la misma Constitución, que hasta entonces prohibía la reelección inmediata y defendía la alternancia en el poder como garantía contra regímenes autoritarios. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha advertido que la reelección indefinida puede representar una amenaza para el sistema democrático, al debilitar los controles institucionales y concentrar el poder en una sola figura.

En este escenario, la pregunta no es solo jurídica, sino ética y política: ¿qué significa que una reforma tan profunda se apruebe sin diálogo, sin contrapesos y con una narrativa que presenta la perpetuidad como sinónimo de estabilidad?

## II. La paradoja ciudadana: aprobación y contradicción

Los resultados de la última encuesta del Iudop revelan una paradoja que interpela profundamente: mientras se aprueban reformas que concentran el poder presidencial, la ciudadanía expresa simultáneamente una alta aprobación del mandatario y

- un claro desacuerdo con prácticas que vulneran la Constitución, los derechos humanos y las condiciones de vida de la población.
- Algunos resultados que ilustran el escenario son: la aprobación a la gestión del presidente, que se mantiene por encima del 80%; que un 95% de la población considera importante respetar la Constitución; el 51.7% de las personas está en desacuerdo con la suspensión de derechos constitucionales; y que el 64.6% identifica a la economía, el desempleo y el alto costo de vida como los principales problemas del país.
- ¿Cómo se explica esta aparente contradicción? Una lectura posible es que la ciudadanía ha priorizado la seguridad y el orden como bienes inmediatos e irrenunciables, incluso si eso significa aceptar medidas excepcionales o concentraciones de poder. El régimen de excepción, por ejemplo, se mantiene ampliamente respaldado, pese a sus implicaciones en términos de derechos humanos.
- Un dato muy relevante de la última encuesta del Iudop de la UCA es que, aunque el régimen de excepción se mantiene bien evaluado, la población sigue expresando la necesidad de avanzar a nuevas medidas. A más de tres años de vigencia, casi 4 de cada 10 personas consideran que ya es necesario buscar otras medidas diferentes al régimen.
- Sin embargo, los datos también muestran fisuras en ese respaldo. El desacuerdo con la violación de derechos, el malestar por la precariedad económica y la importancia atribuida al respeto constitucional indican que la población no ha renunciado del todo a sus principios democráticos. Más bien, parece estar atrapada en una tensión entre el deseo de estabilidad y la conciencia de sus costos.

Un indicador que refuerza esta tensión es el nivel de cercanía que la población percibe con respecto al presidente. En la evaluación del sexto año de gobierno de Nayib Bukele, el 51.7 % de las personas manifestó sentirse distantes o muy distantes de su figura. Esta percepción ha mostrado una tendencia creciente, ya que en el quinto año fue del 47.2 % y en el primero apenas alcanzaba el 23.5 %.

Esta paradoja no debe interpretarse como indiferencia, sino como síntoma de una ciudadanía que vive en estado de negociación constante entre lo que desea, lo que teme y lo que está dispuesta a tolerar.

### III. El espejo histórico y regional

La historia política de América Latina está marcada por ciclos de concentración de poder que, aunque inicialmente respaldados por amplios sectores sociales, han derivado en regímenes autoritarios. El Salvador no es ajeno a esa historia. Lo que hoy ocurre con la reelección indefinida encuentra, desafortunadamente, ecos inquietantes en países como Nicaragua y Venezuela; o bien, la creciente tendencia autoritaria presente en el gobierno de Javier Milei, en Argentina.

La región navega hoy en día entre escenarios antidemocráticos que incluyen cierre de medios de comunicación independientes, falta de transparencia en la gestión pública, persecución de opositores, debilitamiento total de los contrapesos institucionales y la restricción de derechos esenciales.

La Corte IDH ha sido clara en que la reelección indefinida no es un derecho. En su opinión consultiva de 2021, advirtió que permitir la permanencia ilimitada en el poder puede debilitar el sistema democrático, erosionar la alternancia y facilitar el abuso de poder. En otras palabras, la democracia no se mide solo por la

- posibilidad de realizar elecciones, sino por la existencia de límites, controles al poder y de garantías para la población.
- En este contexto, lo que ocurre en El Salvador no es una excepción, sino parte de un patrón regional. Entre sus particularidades se encuentran: una narrativa de modernización institucional, una ciudadanía que respalda medidas excepcionales, y una institucionalidad debilitada que ha cedido terreno al poder ejecutivo.
- La pregunta que emerge es histórica: ¿estamos repitiendo un ciclo conocido, o estamos inaugurando una nueva forma de autoritarismo, más sofisticada, más popular, pero igualmente peligrosa?

### IV. La encuesta como termómetro ético

- En medio de discursos polarizados y reformas aceleradas, la encuesta del Iudop se convierte en algo más que una medición de opinión: es un termómetro ético. No solo revela lo que la ciudadanía piensa, sino lo que siente, lo que teme, lo que tolera y lo que aún defiende.
- El Iudop, como espacio académico comprometido con la escucha rigurosa y plural, ofrece una radiografía de la sociedad salvadoreña que va más allá de los titulares. En sus datos sobre la opinión pública salvadoreña, se evidencia tolerancia a medidas autoritarias entendidas como disciplina, sí, pero también contradicción. Hay aprobación, pero también malestar. Hay respaldo, pero también límites.
- La ciudadanía salvadoreña no es indiferente, pero está atravesada por tensiones profundas expresadas en que quiere seguridad, pero no a cualquier precio; valora el liderazgo, pero no renuncia del todo a la Constitución; celebra los logros, pero resiente la precariedad y la injusticia. Esa complejidad no debe ser simplificada ni instrumentalizada; debe ser comprendida.

Leer los datos como espejo ético implica reconocer que la democracia no se agota en la voluntad popular, sino que requiere principios, límites y garantías. Implica también preguntarse qué tipo de ciudadanía se está cultivando: ¿una que aplaude sin preguntar o una que se atreve a sostener la pregunta, incluso cuando el aplauso es ensordecedor?

## A modo de conclusión: ¿qué país estamos legando?

La aprobación de reformas constitucionales que permiten la reelección indefinida en El Salvador no es solo un hecho jurídico o político; es un síntoma de una época, una señal de cómo se están reconfigurando las relaciones entre poder, ciudadanía e institucionalidad. Sobre todo, es una oportunidad para preguntarse qué tipo de democracia se quiere sostener o si es posible seguir hablando de democracia en el actual contexto.

Los datos del Iudop muestran que la ciudadanía salvadoreña no es homogénea ni indiferente. Está atravesada por tensiones, contradicciones y dilemas éticos; celebra logros, pero también resiente injusticias, aplaude medidas, pero no ha renunciado del todo a sus principios. Esa complejidad es una riqueza, no una debilidad; y es precisamente ahí donde puede germinar una reflexión colectiva.

## Bibliografía

Asamblea Legislativa de El Salvador. (2025, 31 de julio). Asamblea aprueba reelección presidencial indefinida. Asamblea Legislativa. <https://www.asamblea.gob.sv/node/13645>

Chávez, G. (2024, 27 de junio). Encuesta UCA: 91.3 % aprueba al presidente Nayib Bukele. Diario El Salvador. <https://diarioelsalvador.com/encuesta-uca91-3-aprueba-al-presidente-nayib-bukele/523856/>

- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2021, 7 de junio). *Opinión Consultiva OC-28/21: La figura de la reelección presidencial indefinida en sistemas presidenciales en el contexto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Corte IDH. [https://corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_28\\_esp.pdf](https://corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_28_esp.pdf)
- Diario Co Latino. (2025, 4 de agosto). Condenan reforma a la Constitución que avala reelección presidencial indefinida. Diario Co Latino. <https://www.diariocolatino.com/condenan-reforma-a-la-constitucion-que-avala-reeleccion-presidencial-indefinida/>
- EFE. (2025, 4 de agosto). Reforma a la Constitución de El Salvador "es contraria" a tratados de Derechos Humanos, dice Cristosal. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Reforma-a-la-Constitucion-de-El-Salvador-es-contraria-a-tratados-de-Derechos-Humanos-dice-Cristosal-20250804-0027.html>
- Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop). (2025, junio). *Encuesta de evaluación del sexto año de gobierno de Nayib Bukele* [boletín de prensa]. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. <https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/2025/06/Bol-Eva-Gob-6to-anio.pdf>
- Magaña, Y. (2024, 15 de abril). Encuesta UCA: 88 % se siente seguro por el régimen de excepción, pero el 92 % objeta suspensión de derechos. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/encuesta-uca-88-se-siente-seguro-por-el-regimen-de-excepcion-pero-el-92-objeta-suspension-de-derechos>
- Urbina, J. (2025, 2 de agosto). Corte IDH advirtió en 2021 que reelección indefinida es dañina. elsalvador.com. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/reeleccion-nayib-bukele-democracia-nuevas-ideas-/1234364/2025/>